Misterio Pascual actualizado:

centro focal de la Misa

"El Concilio ecuménico Vaticano II enseña claramente que la celebración del Misterio Pascual, que se desarrolla a lo largo del año litúrgico con un ritmo diario y semanal, constituye el núcleo esencial del culto cristiano": así empieza la Carta Apostólica Mysterii Paschalis de Pablo VI del 14 febrero del presente año, por la que promulgó el nuevo Calendario Romano. Y estas palabras valen particularmente para lo que es el centro focal y convergente de todo el culto cristiano, cual es la misa.

El dinamismo y fuerza centralizadora de este Misterio Pascual o "Memorial del Señor" (su Muerte-Resurrección), en el que centramos nuestra fe y nuestra piedad cristiana mediante las aclamaciones posconsecratorias y cuya eficacia salvífica se actualiza entre nosotros por medio de la celebración Eucarística, lo exaltó el mismo Pablo VI en un discurso pronunciado ante los fieles, poco después de haber emanado la

mencionada Carta Apostólica de 14 febrero.

"El Misterio Pascual-decia el Papa-no es otra cosa que la redención... La muerte y la glorificación de Cristo constituyen el punto central de este misterio. Su secreto es el Verbo de Dios hecho hombre, muerto y resucitado por amor a los hombres. Por eso, el Misterio Pascual tiene valor de síntesis: síntesis histórica, puesto que en él se concentra todo ei desarrollo de los acontecimientos humanos y de los destinos de la humanidad; sintesis biblica, ya que este misterio constituye la clave de toda la Biblia; síntesis cristológica y soteriológica, porque todo el Evangelio se concentra en la hora esperada por Jesús; síntesis religiosa, porque el sacrificio de Cristo y su resurrección ha sido precisamente lo que nos ha justificado reconciliándonos con Dios; síntesis cultual y litúrgica, porque en la celebración del Misterio Pascual, lo que no era más que símbolo y profecía de la pascua hebraica, sobrevive ahora en una nueva realidad y se actualiza, en su eficacia salvífica, el drama redentor de Cristo mediante la Divina Eucaristía, destinada a perpetuar la memoria de Jesús por explícito mandato suyo y con expresa referencia a su muerte redentora" (puede verse en L'Osservatore Romano, ed. leng. española, n. 15, p. 3).

Aquí radica precisamente toda la fuerza santificadora que tiene la misa y aquí está el potente imán que atrajo las mentes y las voluntades de los Padres Conciliares hacia una nueva reforma de las estructuras rubricales de la misa, a la luz y dirección de los tres "criterios fundamentales" de que hablamos la semana

anterior.

Comentando este mismo dinamismo soteriológico y santificante del Misterio Pascual actualizado por los signos sagrados de la liturgia cristiana, particularmente por el **signo-cumbre**, cual es la Eucaristía, se expresaba así la primera Instrucción Pontificia del 26 de septiembre de 1964, que constituyó la primera etapa en reformas particulares y concretas exigidas por la Constitución conciliar:

La razón de ser de esta acción pastoral centrada en la liturgia es hacer que se traduzca en la vida el Misterio Pascual, en el que el Hijo de Dios, encarnado y hecho obediente hasta la muerte de cruz, es exaltado en su Resurrección y Ascensión de suerte que pueda comunicar al mundo la vida divina, por la que los hombres, muertos al pecado y configurados con Cristo, "ya no vivan para sí, sino para Aquel que murió y resucitó por ellos" (2 Cor. 5, 15). Esto se realiza por la fe, principalmente por el Bautismo (const. lit., n. 6), y por el sacrosanto misterio de la Eucaristía (ib. n. 7), en torno al cual se ordenan los demás sacramentos y sacramentales (ib. n. 61), y el ciclo de celebraciones con que la Iglesia va desplegando a lo largo del año el Misterio Pascual de Cristo (ib. nn. 102-107).

Por la celebración eucarística de este mismo Misterio Pascual, particularmente en el "Día del Señor" o domingo, han de ir recordando los cristianos las cuatro lecciones fundamentales que nos da esta misma celebración del Memorial del Señor, en cuya temática y catequesis insisten de continuo los nuevos textos eucarísticos, tanto prefacios como anáforas o "cánones", a saber:

1) Proclamar nuestra fe en el Cristo muerto y resucitado por nosotros: tema central de la predicación apostólica y de la catequesis que ellos—los apóstoles—daban a las primeras comunidades cristianas. He aquí, por lo tanto, el sentido y finalidad de la aclamación posconsecratoria: Anunciem la vostra mort, confessem la vostra resurrecció...

2) Revitalizar nuestro bautismo, que nos ha injertado en el mismo Misterio Pascual de la muerte y resurrección de Jesús: véase la carta de San Pablo a los

Romanos, cap. 6, vv. 3-5...

3) Actualizar el grande precepto del amor y caridad fraterna, que Jesús tan estrechamente vinculó con su Divina Eucaristía, anunciadora de su muerte y resurrección. Repárese que la súplica o "epíclesis de comunión" en las tres nuevas Plegarias Eucarísticas, nos hace pedir, como efecto propio de la comunión sacramental: que l'Esperit Sant uneixi en un sol cos [per l'amor i la caritat] els qui participem del Cos i de la Sang de Crist (Il Plegaria Eucarística).

4) Recordar nuestra condición escatológica de Pueblo de Dios en marcha hacia el retorno final y glorioso de Jesucristo, nuestro Salvador: Esperem el vostre retorn, Senyor Jesús... Mentre esperem l'acompliment de la nostra esperança, la manifestació de Jesucrist, el nostre Salvador. Perquè són vostres, per sem-

pre, el regne, el poder i la glòria!...

Todo esto es lo que tiene valor absoluto, sustancial e inmutable, en la Celebración Eucarística del **Memorial del Señor**, celébrese hoy, ayer o mañana, con tal o cual "estructura rubrical" la cual, en tanto tendrá valor y eficacia, en cuanto nos lleve a todo aquello "en espíritu y en verdad"...